



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de  
Evaluación y  
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1436-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de Supervisión Especial sobre el derrame de píldora viscosa ocurrido en la Plataforma 154 del yacimiento Pavayacu del Lote 8, operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S.A.

Referencia : Informe de Supervisión N° 1436-2013-OEFA/DS-HID.

---

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública de la Supervisión Especial efectuada el 04 de diciembre de 2013, correspondiente al derrame de píldora viscosa ocurrido por del deterioro del niple de la válvula de drenaje del Tanque N° 5 usado para preparar la Píldora Viscosa para el mantenimiento del Pozo 154AD de la Batería 9 – Pavayacu del Lote 8, operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S.A. cuyos resultados constan en el Informe N° -2013-OEFA/DS-HID.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante correo electrónico ([Reportesemergencia@oefa.gob.pe](mailto:Reportesemergencia@oefa.gob.pe)), Pluspetrol Norte S.A., remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA), el Reporte Preliminar de la Emergencia Ambiental para informar sobre un derrame de un fluido (píldora viscosa) ocurrido el 02 de diciembre 2013, en Pavayacu, el mismo que se produjo a causa del deterioro del niple del drenaje de la válvula del Tanque N° 5 usado para preparar la píldora.
- 2.2. El 04 de diciembre 2013 y previa coordinación con Pluspetrol un representante del OEFA viaja a Trompeteros y luego se desplaza vía fluvial hacia la Batería 5 en Pavayacu.
- 2.3. El 04 de diciembre de 2013 se realizó la Supervisión Especial en la Plataforma 154 de la Batería 9 – Pavayacu.

### 3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

**Titular** : Pluspetrol Norte S.A.  
**Instalación** : Lote 8  
**Departamento** : Loreto  
**Provincia** : Loreto  
**Distrito** : Trompeteros

El derrame de píldora viscosa ocurrió en la Plataforma 154 de la Batería 9 en Pavayacu del Lote 8, ubicado en el distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, departamento de Loreto, y se encuentra en las siguientes coordenadas UTM:



f



Cuadro N° 01. Coordenadas de la ubicación de la emergencia

Descripción	Coordenadas UTM (Sistema WGS 84)	
	Norte	Este
Plataforma 154	0457626	9626257
Batería 9	0458833	9625279

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos en campo

**4. ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA FRENTE AL DERRAME**

Durante la supervisión especial realizada el 04 de diciembre de 2013, se observó que la empresa Pluspetrol Norte S.A. había realizado actividades de limpieza del derrame de todo el área afectada. Asimismo, Pluspetrol dentro de sus medidas de control selló (colocó plancha metálica), con la finalidad de controlar el derrame de la pílora viscosa.

**5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS**

Se efectuó la supervisión ambiental iniciándose a las 17:00 horas del día 04 de diciembre de 2013, con el especialista ambiental de la Oficina Desconcentrada de Loreto del OEFA acompañado con representantes de Pluspetrol. Entre las acciones realizadas por el OEFA, se tienen las siguientes:

- 5.1. En el campamento Percy Rozas – Trompeteros, se efectuó las coordinaciones con el Superintendente de Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias de Pluspetrol.
- 5.2. El acceso al punto del derrame, se realizó vía fluvial desde el campamento Percy Rozas hasta la Bahía Pucacuro ubicada en la margen izquierda del río Corrientes y luego se continuó vía terrestre hasta la Batería 5 continuando luego hasta el sitio del incidente.
- 5.3. En el área afectada se observó que Pluspetrol había realizado trabajos de limpieza y recuperación del fluido (pílora viscosa) derramado.
- 5.4. En el lugar del incidente se tomaron dos (02) muestras de suelo dentro del área impactada uno para TPH y una segunda para Metales Pesados, ubicados en coordenadas UTM 0457610E – 9626210N. Asimismo, se extrajo una muestra fuera del área afectada (muestra en blanco) ubicado en coordenadas UTM 0457625E – 9626161N.
- 5.5. Las instalaciones visitadas durante la supervisión efectuada el 04 de diciembre de 2013, se detallan en el siguiente cuadro:



f

CUADRO N° 04				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
PLATAFORMA 154	0457626	9626257	04.12.2013	04.12.2013
BATERÍA 9	0458833	9625279	05.12.2013	05.12.2013

Fuente propia elaborada con datos obtenidos en el Campo durante la supervisión especial.



## 6. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada se encontró lo siguiente:

- 6.1. Se observó que se realizaba acciones de mantenimiento del Pozo Plataforma 154 AD en el sitio donde se produjo el derrame de la píldora viscosa.
- 6.2. El drenaje del Tanque N° 05 había sido sellado mediante el soldeo de una plancha metálica.
- 6.3. El área afectada por el derrame de la píldora viscosa fue de 200 m<sup>2</sup> aproximadamente, el mismo que había sido limpiado y parte del fluido derramado recuperado en camión cisterna.
- 6.4. Se tomaron dos (02) muestras de suelo dentro del área impactada una para TPH y una segunda para Metales Pesados, ubicados en coordenadas UTM 0457610E – 9626210N. Asimismo, se extrajo dos muestras en un punto blanco ubicado en coordenadas UTM 0457625E – 9626161.
- 6.5. Finalmente para un mayor análisis de las causas y efectos del derrame ocurrido se solicitó a los representantes de la empresa Pluspetrol la siguiente documentación:
  - Reporte diario de las operaciones de los días 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre.
  - Programa de inspecciones y mantenimiento de las instalaciones en operación con indicación del lugar del incidente
  - Reporte del incidente por parte del operador
  - Diagrama de completación del Pozo 154AD
- 6.6. Se observó que Pluspetrol no había implementado las medidas de protección adecuada para realizar las operaciones de mantenimiento del Pozo 154AD de la Plataforma 154 al no implementar los sistemas de contención adecuado para detener posible derrames.

El presente reporte público del Informe N°1436-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

